



**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueba lista provisional de admisión y exclusión del proceso selectivo para la contratación de UN/A Investigador/a postdoctoral fuera de convenio, en la modalidad de contrato Indefinido (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculado a la línea de investigación “Astrofísica Numérica: Formación y Evolución de Galaxias” en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral GALEVOL 2026. Código de Proceso Selectivo PS-2026-061**

---

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 23 de junio de 2026 en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación “Huellas de la formación de las galaxias: poblaciones estelares, dinámica y morfología” en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral 2026 (PS-2026-053), y habiéndose concluido el plazo de presentación de instancias

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

**Primero.-** Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

**Segundo.-** Publicar que o hay solicitudes objeto de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es> y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

**Tercero.** Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

**Cuarto.** Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se exhibirá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR DEL IAC



## ANEXO I

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PD GALEVOL 2026 (PS-2026-061)

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
REGAGE26e00053877870	AGUIRRE SANTAELLA , ALEJANDRA	***8169**
REGAGE26e00057477113	CARDONA BARRERO , SALVADOR	***3168**
REGAGE26e00050676757	FONTENLA BARBA , YANIS	***4033**
REGAGE26e00057262174	JIMÉNEZ VILLARRAGA , SANTIAGO	***2170**
REGAGE26e00057185670	REYES PERAZA , GUILLERMO	***4977**